

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03/2023
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 03/2023 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 15 de Febrero de 2023.

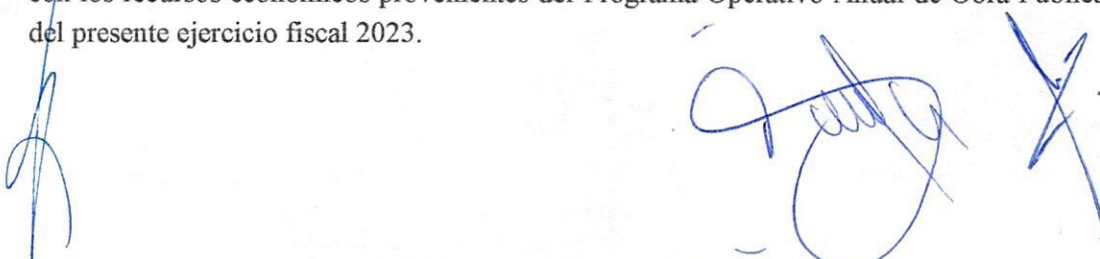
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 03
TRIENIO 2021-2024**

En la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día de 15 de Febrero de 2023, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número 03/2023, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.
6. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio 2023.
7. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Porcentaje que se debe destinar, para realizar obras bajo la modalidad de Administración Directa en el presente ejercicio fiscal 2023.
8. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modalidad de Ejecución, de las obras que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de la obra pública, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.


Mtro. Carolina Mon



10. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.
11. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.
12. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen las Bases de licitación que se van a utilizar en el presente ejercicio fiscal 2023, en los diversos concursos y procesos de contratación de: Obra pública; Servicios relacionados con la obra pública; y Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles.
13. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el presente ejercicio fiscal 2023; por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal.
14. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de obra pública, para el presente ejercicio fiscal 2023; por medio de los cuales, se realizarán las obras por contrato o se adquirirán los materiales de construcción que se utilizarán en las obras por administración directa.
15. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso.
16. Aprobación y Autorización del Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, por el período de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.
17. Aprobación y Autorización del Fondo Revolvente que será administrado por el DIF Municipal, por el período de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.
18. Aprobación y Autorización del Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, por el período de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.
19. Asuntos Generales.
20. Clausura de la Sesión Ordinaria 03/2023.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

La L.C. **María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, quien en ausencia del Presidente Municipal y con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita al Lic. **Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Rubén González Marín
María Guadalupe Mejía Pérez
García Sánchez

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes 11 (once) miembros, de los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que la **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal** manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, la **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

La **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, la Síndica Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, la **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, la **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

La **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, la Síndica Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, la **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

maría guadalupe
mejía perez

Rubén González Marín

La L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 37 Fracción II, inciso a) y b); 55 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal solicita la comparecencia de la C. María Dennis Pérez Correa, Tesorera Municipal, para que explique en que consiste la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Acto seguido la C. María Dennis Pérez Correa, informa que la modificación que se está proponiendo al Presupuesto de Ingresos, se deben a una disminución de recursos que el Gobierno del Estado le hizo en general a todos los municipios del Estado; ajustes presupuestales que se dieron a conocer, a través de las publicaciones del Periódico Oficial los días 12 y 31 de enero del año en curso, mediante las cuales nos enteramos que a nuestro municipio se le recortaron recursos presupuestales por la cantidad en total de \$ 4'146,830.01 (Cuatro millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos treinta pesos 01/100 M. N.). Por lo que ahora, el Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023 que se tenía aprobado originalmente por la cantidad total de \$ 211'911,665.13 (Doscientos once millones novecientos once mil seiscientos sesenta y cinco pesos 13/100 M. N.), se ajusta para quedar modificado en \$ 207'764,835.12 (Doscientos siete millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 12/100 M. N.); recursos que se solicita, queden distribuidos en los siguientes Rubros:

CÓDIG	RUBRO	IMPUESTOS.	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	DERECHOS	PRODUCTOS.	APROVECHAMIENTOS.	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO
0		10000	20000	30000	40000	50000	60000	70000	80000	90000	00000	09999
	TOTAL	12,187,174.12	-	-	9,752,443.00	1,535.00	1,318,642.00	-	184,505,041.00	-	-	207,764,835.12


 María Guadalupe Mejía Pérez
 Sindica Municipal


 Rubén González Martín
 Secretario del Ayuntamiento


 María Dennis Pérez Correa
 Tesorera Municipal


 María Guadalupe Mejía Pérez
 Sindica Municipal


 Rubén González Martín
 Secretario del Ayuntamiento


 María Guadalupe Mejía Pérez
 Sindica Municipal


 Rubén González Martín
 Secretario del Ayuntamiento


 María Guadalupe Mejía Pérez
 Sindica Municipal


 Rubén González Martín
 Secretario del Ayuntamiento

Una vez concluida la comparcencia de la funcionaria indicada, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023; razón por la cual, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes, para que en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de la modificación del Presupuesto de Ingresos, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

La L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 37 Fracción II, inciso a) y b); 55 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparcencia de la L.C. Maria Dennis Pérez Correa, Tesorera Municipal, para que explique en que consiste la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Acto seguido la C. Maria Dennis Pérez Correa, informa que la modificación que se esta proponiendo al Presupuesto de Egresos, se deben a la reducción que se autorizó anteriormente al Presupuesto de Ingresos; por lo que ahora se requiere, efectuar la reducción correspondiente de recursos a dicho Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 4'146,830.01 (Cuatro millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos treinta pesos 01/100 M. N.). Por lo que ahora, el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023 que se tenía aprobado originalmente por la cantidad total de \$211'911,665.13 (Doscientos once millones novecientos once mil seiscientos sesenta y cinco pesos 13/100 M. N./100 M. N.), se ajusta para quedar modificado en \$ 207'764,835.12 (Doscientos siete millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 12/100 M. N.); recursos que se solicita, queden distribuidos en los siguientes Rubros:

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES.	70,209,470.72
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,246,801.39
30000	SERVICIOS GENERALES	38,195,324.70

Maria Guadalupe Mejia Pérez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,228,098.88
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	51,695,878.00
90000	DEUDA PÚBLICA	5,182,261.43
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	207,764,835.12

Una vez concluida la comparación de la funcionalidad indicada, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos a favor y 01 (uno) votos en contra de los 11 (once) miembros presentes.

Siendo el voto en contra del Regidor, Dr. Alfredo Castro Mondragón.

Por lo que la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023; razón por la cual, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes, para que en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de la modificación del Presupuesto de Egresos, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

La L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

1. Debido a que el pasado 31 enero se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los recursos que se le autorizaron a cada uno de los municipios del Estado, que provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; publicación a través de la cual, nos enteramos que a nuestro municipio se le hizo una reducción de recursos por la cantidad de \$ 7,488,926.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Por tal razón, se solicita **Cancelar y Reducir** en sus inversiones, las obras que a continuación se describen, mismas que fueron aprobadas en la Reunión Ordinaria

maría guadalupe mejía perez
Sindica Municipal

Rubén González Martín

de Cabildo número 24, de fecha 31 de diciembre del año 2022, por medio del Programa Operativo Annual de Obra Pública:

CANCELACIÓN DE OBRAS:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Cancelada
Construcción de Línea de Distribución de Agua Potable	San Miguel Las Palomas	2,150,000.00
Construcción de Unidad Deportiva	Heriberto Jara	1,000,000.00
Total del Recurso Cancelado \$		3,150,000.00

Reducción de las inversiones:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
Construcción de Clínica de Hemodialis	Zinapécuaro de Figueroa	3,300,000.00	1,800,000.00	1,500,000.00
Construcción de Centro de Rehabilitación	Jeráhuaro	1,500,000.00	1,000,000.00	500,000.00
Rehabilitación de Caminos Rurales	Cobertura Municipal	5,940,000.00	940,000.00	5,000,000.00
Construcción de Kiosco	El Colorado	1,500,000.00	98,926.00	1,401,074.00
Programa de Gastos Indirectos	Zinapécuaro de Figueroa	1,450,000.00	500,000.00	950,000.00
Total de la Reducción \$			4,338,926.00	

2. Debido a que el pasado 12 enero se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los nuevos lineamientos que regulan la debida y correcta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; con la finalidad de ajustarnos a las nuevas disposiciones establecidas en los referidos lineamientos, es necesario **Cancelar** las obras que a continuación se describen, mismas que fueron aprobadas en la Reunión Ordinaria de Cabildo número 24, de fecha 31 de diciembre del año 2022, por medio del Programa Operativo Annual de Obra Pública:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Cancelada
Rehabilitación de Caminos Rurales	Cobertura Municipal	5,000,000.00

Maria Magalana Garcia
Andrés García Muñoz

3. Debido a la cancelación de las obras indicadas anteriormente, se solicita **Crear** dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, las obras que a continuación se describen:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Cancelada	Total del Recurso Cancelado \$
Rehabilitación de Plaza Pública en la Col. Fco. I. Madero Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	700,000.00	9,941,074.00
Rehabilitación de Plaza Pública Tercera Etapa	Jeráhuaro	2,200,000.00	
Ampliación de Plaza Pública Segunda Etapa	San Bernardo	640,000.00	
Construcción de Kiosco	El Colorado	1,401,074.00	

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique en qué consisten los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; son por los siguientes motivos:

Primero.- Se solicita la cancelación de la obra descrita en el primer numeral, debido a que el pasado 31 enero se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los recursos que se les autorizan cada año a los municipios del Estado, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para la realización de obra pública, publicación a través de la cual, nos enteramos que a nuestro municipio se le hizo una reducción de recursos por la cantidad de \$ 7,488,926.00 (Siete millones cuatrocientos

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Total del Recurso Autorizado \$
Revestimiento de Calles y Caminos	Cobertura Municipal	5,000,000.00	9,941,074.00
Rehabilitación de Plaza Pública en la Col. Fco. I. Madero Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	700,000.00	
Rehabilitación de Plaza Pública Tercera Etapa	Jeráhuaro	2,200,000.00	
Ampliación de Plaza Pública Segunda Etapa	San Bernardo	640,000.00	
Ampliación de Plaza Pública	El Colorado	1,401,074.00	

maría guadalupe mejía perez
García Sánchez

(Handwritten signatures and notes on the left margin)

ochenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Por tal razón, se solicita cancelar y reducir en sus inversiones, las obras que se describen en dicho numeral.

Segundo.- Se solicita la cancelación de las dos obras que se indican en el segundo numeral, debido a que el pasado 12 enero se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los nuevos lineamientos que regulan la debida y correcta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; lineamientos en los cuales se establecen disposiciones, que no nos permiten realizar cierto tipo de obras, por lo que es necesario cancelar las obras que se describen en dicho numeral.

Tercero.- Debido a la cancelación de las obras indicadas en el segundo numeral, se solicita aprobar dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública, las obras que se describen en el presente numeral; las cuales, de conformidad con lo establecido en los lineamientos del FAISMUN, no tienen ningún impedimento para ser autorizadas.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la L.C. Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; razón por la cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original del Anexo de las modificaciones presupuestales autorizadas de dicho POA, para la respectiva validación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Y para el mismo fin, se presentan tres juegos de los formatos en original del Programa Operativo Anual de Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, debidamente ajustado con las modificaciones autorizadas al día de hoy; documentos que posteriormente, son solicitados por los auditores comisionados en los procesos de auditoría, como evidencia documental de su aprobación.

La L.C. Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.
PUNTO NUMERO SIETE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Porcentaje que se debe destinar, para realizar obras bajo la modalidad de Administración Directa en el presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 7º tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, la L.C. Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal; solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se Autorice el Porcentaje que se debe destinar, para realizar obras bajo la modalidad de Administración Directa en el presente ejercicio fiscal 2023.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Victor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Handwritten notes:
maria meglhela
Escila Jantel3

Vertical handwritten note: Nos Com. de Man

Acto seguido el Arq. Victor Hugo Sanchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; en el que se señala que, la suma del importe de los recursos a ejercer en obras por Administración Directa, no deberá exceder el porcentaje que se autoriza por parte del Cabildo; porcentaje que anualmente se calcula, sobre el monto total de los recursos aprobados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública. Por ese motivo, se está proponiendo que se autorice un porcentaje de hasta un 30% del total de los recursos aprobados en el POA, para poder ejecutar obras públicas bajo la modalidad de Administración Directa.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización para que el Porcentaje del 30% del total de los recursos aprobados a través del POA, sea destinado para realizar obras bajo la modalidad de Administración Directa en el presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del porcentaje del 30% para poder ejecutar en el presente año, obras públicas bajo la modalidad de Administración Directa; tal como lo demanda el artículo 7º tercer párrafo la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

La L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modalidad de Ejecución, de las obras que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 14 y 23 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal; solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se Autorice la Modalidad de Ejecución de las obras, que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023. Dichas obras son las que a continuación se describen:

Obras Autorizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Terminación de Perforación de Pozo para el Suministro de Agua Potable en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	1,500,000.00	Contrato
Equipamiento de Pozo Profundo en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	1,200,000.00	Contrato

*maqui magdalena
García Sánchez*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rubén González Martín

[Signature]

[Signature]

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Electrificación de Pozo Profundo en la Col. Fco. I. Madero	Zinapécuaro de Figueroa	800,000.00	Contrato
Construcción de Caseta y Equipo de Cloración para Pozo Profundo en la Col. Fco. I. Madero	Zinapécuaro de Figueroa	400,000.00	Contrato
Construcción de Línea de Conducción del Pozo Profundo al Tanque de Almacenamiento en la Col. Fco. I. Madero	Zinapécuaro de Figueroa	1,400,000.00	Contrato
Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable	El Rocio	2,150,000.00	Contrato
Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	El Rocio	750,000.00	Contrato
Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	San José La Trasmilla	750,000.00	Contrato
Construcción de Aula en el Jardín de Niños "Niños Héroes"	Zinapécuaro de Figueroa	600,000.00	Contrato
Construcción de Aula en Jardín de Niños	San Nicolás Simirao	600,000.00	Contrato
Construcción de Techumbre en Jardín de Niños	San Joaquín Jaripo	1,300,000.00	Contrato
Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Segunda Etapa	Jacuquillo	300,000.00	Contrato
Construcción de Acceso y Pátio Cívico en el Telebachillerato	Araro	1,500,000.00	Contrato
Construcción y Rehabilitación de Espacios Educativos	Municipal Cobertura	6,000,000.00	Contrato
Construcción de Clínica de Hemodialisis	Zinapécuaro de Figueroa	1,500,000.00	Contrato
Construcción de Centro de Rehabilitación	Jerahuaró	500,000.00	Contrato
Pavimentación de Calle Morelos Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	2,500,000.00	Contrato
Pavimentación de Calle en la Colonia Las Tinajas	Zinapécuaro de Figueroa	1,000,000.00	Administración Directa
Pavimentación de Calle en la Colonia Tierras Coloradas	Zinapécuaro de Figueroa	1,103,989.00	Administración Directa

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Large handwritten signatures and names on the left side of the page, including 'maría magdalena', 'Cecilia Domínguez', and 'Miguel García Márquez']

[Small handwritten text: 'Miguel García Márquez']

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Rehabilitación de Líneas y Redes de Agua Potable	Cobertura Municipal	500,000.00	Administración Directa
Rehabilitación de Drenajes Sanitarios	Cobertura Municipal	500,000.00	Administración Directa
Pavimentación de Calle Sin Nombre	Jerahuaró	500,000.00	Administración Directa
Pavimentación de Calle Sin Nombre	El Jaralillo	400,000.00	Administración Directa
Rehabilitación de Pavimentaciones	Cobertura Municipal	500,000.00	Administración Directa
Programa de Bacheo de Calles y Caminos	Cobertura Municipal	1,000,000.00	Administración Directa

Obras Autorizadas con Recursos del Fondo General y con Recursos Locales de Libre Disposición:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Pavimentación de Acceso a La Venta del Capulín	La Venta del Capulín	1,600,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos	Cobertura Municipal	5,000,000.00	Administración Directa
Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	1,000,000.00	Contrato
Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario	Ojos de Agua	1,500,000.00	Contrato
Rehabilitación de Plaza Cívica en la Col. Fco. I. Madero Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	700,000.00	Contrato
Rehabilitación de Plaza Cívica Tercera Etapa	Jerahuaró	2,200,000.00	Contrato
Ampliación de Plaza Cívica Segunda Etapa	San Bernardo	640,000.00	Contrato
Ampliación de Plaza Cívica	El Colorado	1,401,074.00	Contrato
Programa de Gastos Indirectos	Zinapécuaro de Figueroa	950,000.00	Administración Directa

*maría magdalena
García Sánchez*

*Roberto
Néstor Corral Mena*

[Handwritten signatures and marks]

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique en base a qué se determinó cada una de las modalidades de ejecución que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los artículos 14 y 23 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; en los que se señala que, los Ayuntamientos dentro de su programa anual, elaborarán los presupuestos de cada una de las obras públicas que deban realizar, distinguiendo las que se han de ejecutar por contrato o por administración directa; por ese motivo al principio de cada año, se solicita que se autorice la modalidad de ejecución de las obras que integran el Programa Operativo Anual de Obras Públicas. Razón por la cual, en estos momentos se está haciendo la petición correspondiente, para que se autorice la Modalidad de Ejecución de las obras que se incluyen dentro de dicho POA.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Modalidad de Ejecución de las obras, que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obras Públicas del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Modalidad de Ejecución de las obras, que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obras Públicas del presente ejercicio fiscal.

La L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO NUEVE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de la obra pública, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Programa Operativo Anual de Obras Públicas del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se Autoricen los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de la obra pública, que se realizará con los recursos económicos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obras Públicas del presente ejercicio fiscal 2023. Dichos Montos o Rangos, son los que a continuación se describen:

Montos o Rangos de Contratación	De \$ 0.01 a \$ 1'500,000.00; más I.V.A.
Modalidad de Contratación	Adjudicación Directa.

maria guadalupe mejia perez
ruben gonzalez martin
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Montos o Rangos de Contratación	Modalidad de Contratación
De \$ 1'500,001.00 a \$ 3'000,000.00; más I.V.A.	Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas.
A partir de \$ 3'000,001.00; más I.V.A., en adelante.	Licitación Pública.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; en el que se señala que, los montos límites o rangos de contratación serán autorizados por el cabildo, los cuales se fijarán atendiendo la cuantía de las obras, consideradas individualmente y en función de la inversión total autorizada por los ayuntamientos. Por ese motivo, al inicio de cada año se solicita la autorización de los Montos o Rango de contratación, para poder contratar las obras aprobadas bajo esa modalidad en el Programa Operativo Anual de Obra Pública.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de la obra pública, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de la obra pública, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.

La L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO DIEZ. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023. Dichos Montos o Rangos, son los siguientes:

Vertical signatures and notes on the left margin:

- Top: *Handwritten initials/signatures.*
- Middle: *Vertical signature: María Guadalupe Mejía Pérez.*
- Below: *Vertical signature: Rubén González Marín.*
- Below: *Vertical signature: Víctor Hugo Sánchez Medina.*
- Bottom: *Large handwritten signature.*

Modalidad de Contratación	De \$ 0.01 a \$ 500,000.00; más I.V.A.	Adjudicación Directa.	Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Empresas o Proveedores.	A partir de \$ 1'300,001.00; más I.V.A., en adelante.
				Licitación Pública.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, es muy similar a la planteada en el punto anterior, ya que la misma se hace en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; en el que se señala que, los montos límites o rangos de contratación serán autorizados por el cabildo, los cuales se fijarán atendiendo la cuantía de los servicios, considerados individualmente y en función de la inversión total autorizada por los ayuntamientos. Por ese motivo, al inicio de cada año se solicita que se autoricen los Montos o Rango de contratación, para poder contratar los servicios relacionados con la obra pública aprobados en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.

La L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO ONCE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the top and bottom.]

Con fundamento a lo establecido en los artículos 20 y 21 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Zimapan, Michoacán, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal; solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se Autoricen los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023. Dichos Montos o Rangos, son los que a continuación se describen:

Modalidad de Contratación	Montos o Rangos de Contratación
Adjudicación Directa.	De \$ 0.01 a \$ 500,000.00; más I.V.A.
Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.	De \$ 500,001.00 a \$ 1'300,000.00; más I.V.A.
Licitación Pública.	A partir de \$ 1'300,001.00; más I.V.A., en adelante.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del C. Ricardo Alanís García, Oficial Mayor, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el C. Ricardo Alanís García, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los artículos 20 y 21 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Zimapan, Michoacán; en los que se hace referencia que, el ayuntamiento formalizará sus compromisos mediante la realización de pedidos o la celebración de contratos, conforme a los procedimientos de: Licitación pública; Licitación simplificada o restringida mediante invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas; y mediante Adjudicación directa. Siempre y cuando dichos procedimientos se sujeten a los montos y modalidades que se establecen en la Ley estatal de adquisiciones; la Ley estatal de obras y/o la Ley federal de obras y las **Aprobadas por el Ayuntamiento**. Por esa razón, al inicio de cada año se solicita que se autoricen los Montos o Rangos de contratación, para poder realizar las adquisiciones de bienes y servicios con los recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes muebles e inmuebles, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de los Montos o Rangos que se utilizarán para la contratación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, que se realizará con los recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

María Guadalupe Mejía Pérez
García Alanís

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

María Guadalupe Mejía Pérez

La L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOCE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen las Bases de licitación que se van a utilizar en el presente ejercicio fiscal 2023, en los diversos concursos y procesos de contratación de: Obra pública; Servicios relacionados con la obra pública; y Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes muebles e inmuebles.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 172 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal; solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se Autoricen las Bases de licitación que se utilizarán en los concursos y procesos de contratación de: Obra pública; Servicios relacionados con la obra pública; así como de las Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes muebles e inmuebles:

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en el artículo 172 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; en el que se señala que, se deberán publicar las convocatorias de los concursos sobre obra pública y de la adquisición de bienes, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento. Por ese motivo, al principio de cada año se solicita que se autoricen las Bases de Licitación, para poder realizar los contratos de: Obra pública; de los Servicios relacionados con la obra pública; así como de las Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes muebles e inmuebles. Razón por la cual, en estos momentos se está haciendo la petición para que se autoricen las Bases de Licitación mencionadas y de esa forma se pueda celebrar cualquier concurso relacionado con estos rubros.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de las Bases de licitación que se utilizarán en los concursos y procesos de contratación de: Obra pública; de los Servicios relacionados con la obra pública; así como de las Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes muebles e inmuebles. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de las Bases de licitación para realizar los concursos y procesos de contratación de: Obra pública; de los Servicios relacionados con la obra pública; así como de las Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles.

La L.C. Maria Guadalupe Mejia Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRECE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones,

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- Top: *maria guadalupe mejia perez*
- Middle: *Rubén González Martín*
- Bottom: *BBB*

Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el presente ejercicio fiscal 2023; por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiriera hacer la Administración Municipal.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes Muebles e Inmuebles de Zimapécuaro, Michoacán, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice el Padrón de Proveedores y Contratistas de Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el presente ejercicio fiscal 2023. Por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiriera hacer la Administración Municipal.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del C. Ricardo Alanís García, Oficial Mayor del Ayuntamiento, para que nos dé a conocer la relación de las empresas o personas físicas que integran el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que se está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el C. Ricardo Alanís García, procede a informar que la integración del Padrón de proveedores y contratistas de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se está proponiendo, se hace en base a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Zimapécuaro, Michoacán; el cual hace referencia que, la vigencia de dicho padrón será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año, por esa razón a continuación les doy a conocer el nombre de las empresas y de las personas físicas que integran este Padrón:

Nombre del Proveedor	Representante	Giro Comercial	RFC
Operadora de Empresas Turísticas Atzimba S.A. de C.V.	Jesús Sandoval	Agua Purificada Vesi	OET100330LU6
Amel González Barrera	Amel González Barrera	Pinturas	GOBA680731QG2
Consorcio Mexicano de la Construcción S.A. de C.V. "COMECSA"	Juan Carlos Correa González	Material de Construcción	CMC00309SP4
Dr. Francisco Mejía Santana	Francisco Mejía Santana	Medico de Seguridad Publica	MESF660724252
José Alfredo Rubio González	José Alfredo Rubio González	Perifoneo, Sistema de Iluminación y Audio	RUGA720801TZ4
Mateva S.A. de C.V.	Fernando Correa Romero	Material de Construcción	MAF010608CA7
Magnocentro Ferretero "Truper"	Iván Aguilar	Ferreteria	MFE050711267
Mariana Tavera Lucatero	Mariana Tavera Lucatero	Acero y Tubulares (Materiales Para la Construcción)	TALM860124B92

*mejia magdalena
Garcia Alanis*

Ricardo Alanís García

Nombre del Proveedor	Representante	Giro Comercial	RFC
Mauricio Cardenas Ayala	Mauricio Cardenas Ayala	Plásticos Desechables y Varios	CAAM85032279A
Miguel Aurelio Avila Hernández (Talachas)	Miguel Aurelio Avila Hernández	Llantas y Talachas	AIHM941201843
Miguel Vega Guerrero	Miguel Vega Guerrero	Llantas, Alineación y Balanceo	VEGM620610114
Nadia Elizabeth López Rubio	Nadia Elizabeth López Rubio	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	LORN610221R98
Noé Urbina Alcántar	Noé Urbina Alcántar	Carpintería	UIAN720311JY7
J. Abraham Mesa Vivanco "PROLIM"	J. Abraham Mesa Vivanco	Productos de Limpieza / Alcohol / Gel	MEVY1620301T69
Salud Digna para Todos	Salud Digna AC	Examen de Laboratorio	SDI121109B14
Sergio Gabriel García Villa	Sergio Gabriel García Villa	Combustible (Gasolina y Diésel)	GAVS5512057L9
TRACSA CAT	Ing. Francisco Arrieta Zavala	Refacciones de Maquinaria	TRA800423S24
Emmanuel Díaz Fulgencio "Rastros MACER"	Emmanuel Díaz Fulgencio	Productos del Rastro, Mantenimiento y Equipamiento	DIFE880220ML1
Juan Carlos Pompa García "Comercializadora Pompa"	Juan Carlos Pompa García	Material Eléctrico	POGF720706F80
Victor Carlos González Torres	Victor Carlos González Torres	Imprenta	GOTV30914UI3
Vetzaveria Guadalupe González Paniagua "Distribuidora JAV"	Ing. José González	Material para Protección Civil,	GOPV960127N83
Comercializadora HARD SOFT, S.A. de C. V.	Ing. Alejandro Aguilar Santoyo	Material de Papelería	CHA070926MA2
Oscar Guzmán Soto "Laboratorio del Sagrado Corazón"	Oscar Guzmán Soto	Laboratorio de Análisis Clínicos	GUSO860625I11
Juana Guadalupe Castro Mora	Juana Guadalupe Mora	Mantel y Cubre Mesas, Sillas, Manteles	CAMJ611105LM3
Maria Marcelina Bergara Hernández	Maria Marcelina Bergara Hernández	Material de Limpieza	VEHM781023FI4

maia magdalena Garcia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Nombre del Proveedor	Representante	Giro Comercial	RFC
Industrial de Pinturas VOLTON S.A. de C.V.	David Basan	Pinturas	PPV861210R33
Maria de Lourdes Arévalo Garcia	Maria de Lourdes Arévalo Garcia	Farmacia	AEGL800318G77
Maryela Vega Ortiz	José Félix Bucio Silva	Uniformes y Equipo de Seguridad	VEOM750615LU7
Luis Alberto Cardiel Castro	Luis Alberto Cardiel Castro	Abarrotes	CACL8906295V1
Armando Montoya Hernández	Armando Montoya Hernández	Aceros y Oxigenos	MOHA610617LH4
Antonio Nieves Montoya	Antonio Nieves Montoya	Renta de Maquinaria y Camiones	NIMA721117IC7
CFE Distribución Energía Renovable de Michoacán, S.A. de C.V.	Ing. Gilberto Guillen Jimenez	Servicio de Energía Eléctrica	ERM071005BZA

Una vez que concluyo la comparencia del funcionario indicado y revisado el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la L.C. **Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de dicho Padrón. Por lo que solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano. El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. **Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el presente ejercicio fiscal 2023; por medio del cual, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal.

La L.C. **Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CATORCE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de Obra Pública, para el presente ejercicio fiscal 2023; por medio de los cuales, se realizarán las obras por administración directa

Con fundamento a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como a lo estipulado en el artículo 38 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Zimapécuaro, Michoacán, la L.C. **Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal**, solicita la aprobación para que se Autorice el Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de Obra Pública, para el presente ejercicio fiscal 2023. Por medio de los cuales, se realizarán las obras por contrato o se adquieran los materiales de las obras por administración directa.

Maria Guadalupe Mejía Pérez
Sindica Municipal

Rubén González Martín
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]

[Signature]

Rubén González Martín
Secretario del Ayuntamiento

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que nos dé a conocer la relación de las empresas o personas físicas que integran el Padrón de contratistas de obra pública y el Padrón de proveedores de obra pública que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, procede a informar los nombres de las empresas y de las personas físicas que integran dichos padrones, siendo estas las que a continuación se describen:

Padrón de Contratistas de Obra Pública:

Nombre del Contratista	RFC	Representante	Lugar de Residencia
Constructora y Edificadora Valladohd, S.A. de C.V.	CEV0802133E3	Ing. Gabriel García Romero	Morelia, Michoacán
Soluciones para la Construcción Metro Cuadrado, S.A. de C.V.	SCM100517HN3	Ing. Noé López Silva	Morelia, Michoacán
Edificadora Moakumi, S.A. de C.V.	EMO170508SD5	Psic. Melissa Martínez Loeza	Morelia, Michoacán
Constructora I + Y, S.A. de C.V.	CIS220509HQ2	Arq. Yaratzeith Correa Pérez	Morelia, Michoacán
Grupo D. CAM, S.A. de C.V.	GDC160212NQ3	Arq. Julissa Imelda Silva Hinojoza	Zinapécuaro, Michoacán
Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.	PYC070726MB0	Ing. Ever Ponce Patiño	Ciudad Hidalgo, Michoacán
Grupo COACE, S.A. de C.V.	GC0150618124	C. Juan Carlos Correa Romero	Zinapécuaro, Michoacán
Felipe Daniel Ruiz Jacuinde	RUFJ740428H10	C. Felipe Daniel Ruiz Jacuinde	Morelia, Michoacán
José Adrián Herrera Franco	HEFA900119972	Arq. José Adrián Herrera Franco	Acámbaro, Michoacán
Vicente Cázarez Arroyo	CAA820102KK5	C. Vicente Cázarez Arroyo	Charo, Michoacán
Joel Rodríguez Contreras	ROCJ530427RD5	Ing. Joel Rodríguez Contreras	Zinapécuaro, Michoacán
Ingeniería Corporativa La Herradura, S.A. de C.V.	ICH151029ST6	Ing. Alfredo Jiménez Baltazar	Morelia, Michoacán
Grupo Constructor NAVAMIL, S.A. de C.V.	GCN1612203L5	Q.F.B. Cecilia Mila Barrera	Morelia, Michoacán
Constructora Arcubik, S.A. de C.V.	CAR100422NQA	Arq. Raúl Martínez Gallardo	Morelia, Michoacán

Maria Magdalena Cecilia Sanchez

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Contratista	RFC	Representante	Lugar de Residencia
Julio Cesar Bucio Pérez	BUPJ871119PX1	Ing. Julio Cesar Bucio Pérez	Morelia, Michoacán
Margarita Pérez Aguilar	PEAM560603BR1	C. Margarita Pérez Aguilar	Morelia, Michoacán
Carreteras y Edificaciones de Michoacán, S.A. de C.V.	CEM180706Q96	Lic. María Eduwigis Zetina Hernández	Morelia, Michoacán
Grupo Empresarial Arus, S.A. de C.V.	GEA140611GR5	Ing. Bernardo Dario Hilario López	Morelia, Michoacán
Aramen Construcciones, S.A. de C.V.	ACO151012PDA	Ing. Oscar Francisco Martínez	Morelia, Michoacán
Octavio Rodríguez López	ROL0620504QA	C. Octavio Rodríguez López	Morelia, Michoacán
Constructora Carremich, S.A. de C.V.	CCA061219AF9	C. Jaime José López Arreola	Morelia, Michoacán
Desarrollos y Proyectos Sultan, S.A. de C.V.	DPS151113NW3	L.C.P. Erick Magaña Garcidueñas	Morelia, Michoacán
Consorcio de Ingeniería y Construcción Santa Bárbara, S.A. de C.V.	CIC160120J12	Ing. Omar Rodrigo Mondragón García	Morelia, Michoacán
Hugo Alejandro Gómez Barragán	GOBH930204PP5	Ing. Hugo Alejandro Gómez Barragán	Morelia, Michoacán
HECO Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.	HPC201019IN8	Ing. Angela Hernández Villa	Morelia, Michoacán
Leonardo Navarrete Garibay	NAGL740607CF4	Leonardo Navarrete Garibay	Morelia, Michoacán

Padrón de Proveedores de Obra Pública:

Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Mafeva, S.A. de C.V.	MAF010608CA7	Fernando Correa	Ferreteria, Material para la Construcción.
Consorcio Mexicano de la Construcción, S.A. de C.V.	CMC060309SP4	L.C. Victor Manuel Martínez Correa	Material para la Construcción
Ingeniería Integral, Especialistas en Proyectos y Suelos S.A. de C.V.	IIE200804P63	Ing. Antonio Javier Solís Valdez	Servicio de Laboratorio de Materiales
Anabel Yeraldi García	GAVVA900429ML6	C. Anabel Yeraldi García Vences	Material para la Construcción
Yaratzeth Correa Pérez	COPY931026KX9	Arq. Yaratzeth Correa Pérez	Material para la Construcción
Verónica Yunuen García Avilés	GAAV910203SL7	C. Verónica Yunuen García Avilés	Carpetas Asfálticas

Verónica Yunuen García Avilés

Yaratzeth Correa Pérez

Consorcio Mexicano de la Construcción, S.A. de C.V.

Constructora Carremich, S.A. de C.V.

Desarrollos y Proyectos Sultan, S.A. de C.V.

Grupo Empresarial Arus, S.A. de C.V.

Carreteras y Edificaciones de Michoacán, S.A. de C.V.

Hugo Alejandro Gómez Barragán

HECO Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.

Leonardo Navarrete Garibay

Michoacán

Morelia

Verónica Yunuen García Avilés

Yaratzeth Correa Pérez

Consorcio Mexicano de la Construcción, S.A. de C.V.

Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
José Fortino Nieves Correa	SCM100517HN3	José Fortino Nieves Correa	Arrendamiento de Maquinaria
Pedro Cruz Cornejo	CUCP930104NUA	C. Pedro Cruz Cornejo	Bienes Informáticos
Energía Renovable de Michoacán, S.A. de C.V.	ERM071005BZA	C. Raymundo López Rodríguez	Calentadores Solares
Energía Renovable de América, S.A. de C.V.	ARA080725618	Ing. José Gabriel Ruiz Fuentes	Calentadores Solares
Energía Ecológica de América, S.A. de C.V.	EBA150413UC1	C. Gabriel Arturo López Olvera	Calentadores Solares
Salvador Franco Espinosa	FAES67090553SE9	Salvador Franco Espinosa	Calentadores Solares
Mario Cruz López López	LOLM700503Q86	C. Mario Cruz López López	Herrería en General.
Herrería Don Frank	MESM830226688	C. Francisco Méndez Vera	Herrería en General.
Hiram Gerardo Mejía Valdez	MEVH5410275B9	C. Hiram Gerardo Mejía Valdez	Ferrería, Material para la Construcción.
Ma. Angeles Vega Ballesteros	VBA680913GT9	C. Ma. Angeles Vega Ballesteros	Material para Agua Potable y Drenaje Sanitario.
Ferrería San Agustín	VAGI651009RGA	Irma Vargas González	Material para Construcción
José Erandi Durán Neri	DUNE820202BR2	José Erandi Durán Neri	Material para Construcción
Liliani Primavera Murillo Rodríguez	MURL8203219U1	Liliani Primavera Murillo Rodríguez	Material para Construcción
Alfredo Correa Muñoz	COMA470508LAA	Alfredo Correa Muñoz	Prefabricados Materiales Pétreos y Concretos.
Carmen Karina Terrazas Nolasco	TENC840110BMA	Carmen Karina Terrazas Nolasco	Arrendamiento de Maquinaria
Jenny Correa Pérez	COPJ950516MH9	Jenny Correa Pérez	Ferrería, Material para la Construcción.
Uriel Rodríguez Álvarez	ROAU680523IE2	Uriel Rodríguez Álvarez	Materiales Pétreos
Alejandro López Patiño	LOPA760909DK4	Alejandro López Patiño	Cancelería de Aluminio y Cristales
Alejandro Arroyo García	AOGA680717AE7	Alejandro Arroyo García	Materiales Pétreos
Amel González Barrera	GOBA680731QG2	Amel González Barrera	Venta de Pinturas

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

*maia meglina
García Sánchez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco González

Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
José Luis Barrera Avilés	BAAL891216R17	José Luis Barrera Avilés	Material para Agua Potable y Drenaje Sanitario
Fernando Rendón	REHF620317JU2	Fernando Rendón Hernández	Artículos Metálicos para la Construcción
Francisco Martín Tapia Sánchez	TASF671024RH3	Francisco Martín Tapia Sánchez	Tabla Roca y Productos de Yeso
Gerardo Mejía Hernández	MEHG700924TX9	Gerardo Mejía Hernández	Materiales Pétreos
Guadalupe de Monserrat Correa Estrada	COEG870907R62	Guadalupe de Monserrat Correa Estrada	Materiales Pétreos
Pavimentos Asfálticos Tres Martas, S.A de C.V.	PAT 030317P40	Ing. Bernardo Pinto López	Carpeta Asfáltica
Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.	PYC070726MB0	Ing. Ever Ponce Patiño	Arrendamiento de Maquinaria y Materiales Pétreos
Grupo Constructor NAVAMIL, S.A. de C.V.	GCN1612203L5	Q.F.B. Cecilia Mila Barrera	Arrendamiento de Maquinaria y Materiales Pétreos
Leonardo Navarrete Garibay	NAGL740607CF4	Leonardo Navarrete Garibay	Arrendamiento de Maquinaria y Materiales Pétreos

Una vez que concluyo la comparancia del funcionario indicado y revisado los Padrones de Contistas y Proveedores de obra pública, la L.C. Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de dichos Padrones. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Padrón de Contistas y el Padrón de Proveedores de Obra Pública, para el presente ejercicio fiscal 2023; por medio de los cuales, se realizarán las obras por contrato o se adquirirán los materiales de construcción que se utilizarán en las obras por administración directa.

La L.C. Maria Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO QUINCE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso.

del año en curso.

Maria Guadalupe Mejía Pérez
Rubén González Martín
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rubén González Martín

Con fundamento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, la L.C. María Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la aprobación, para que se Autorice la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso. Dichas obras son las que a continuación se relacionan:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Origen del Recurso	Modalidad de Contratación
Terminación de Perforación de Pozo para el Suministro de Agua Potable en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	1,500,000.00	FISMDF	Adjudicación Directa
Equipamiento de Pozo Profundo en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	1,200,000.00	FISMDF	Adjudicación Directa
Electrificación de Pozo Profundo en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	800,000.00	FISMDF	Adjudicación Directa
Construcción de Aula en el Jardín de Niños "Niños Héroes"	Zinapécuaro de Figueroa	600,000.00	FISMDF	Adjudicación Directa
Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	1,000,000.00	FISMDF	Adjudicación Directa
Construcción de Ojos de Agua Comunitario	Ojos de Agua	1,500,000.00	FISMDF	Adjudicación Directa
Rehabilitación de Plaza Cívica en la Col. Fco. I Madero Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	700,000.00	FISMDF	Adjudicación Directa
Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable	El Rocio	2,150,000.00	FISMDF	Licitación por Invitación Restringida
Pavimentación de Calle Morelos Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	2,500,000.00	FISMDF	Licitación por Invitación Restringida
Rehabilitación de Plaza Cívica Tercera Etapa	Jeráhuaro	2,200,000.00	FISMDF	Licitación por Invitación Restringida

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo

María Guadalupe Mejía Pérez
Secretaria Municipal

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Arq. Víctor Hugo

Sanchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; en los que se especifica lo siguiente:

- Artículo 51.- Los ayuntamientos deberán contar con el acuerdo del Cabildo, para bajo su responsabilidad, realizar o contratar, en los términos de lo estipulado en el artículo 30, las obras que se requieran.

- Artículo 52.- Los ayuntamientos bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo obra pública a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas por adjudicación directa, según corresponda, siempre y cuando el monto de la obra objeto del contrato no exceda de los rangos o montos de contratación autorizados.

Por ese motivo, se está solicitando en este punto del orden del día, la aprobación para que se autorice la Modalidad de Contratación de las obras, que tenemos debidamente autorizadas y que aún tenemos pendientes de contratar en el presente año.

Una vez que concluyo la comparcencia del funcionario indicado, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la autorización de la Modalidad de Contratación de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de febrero y el próximo mes de marzo del año en curso; por lo que solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modalidad de Contratación de las obras que se tienen programadas contratar en lo que resta del año.

La L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECISEIS. Aprobación y Autorización del Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal; solicita la aprobación para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia de la C. María Dennis Pérez Correa, Tesorera Municipal, para que explique en que consiste la creación de este Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal.

Acto seguido la C. María Dennis Pérez Correa, informa que el Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, será por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos

00/100 M.N.) y se pretende utilizar para efectuar el pago inmediato de gastos menores a dos mil pesos que por su naturaleza se tengan que realizar de manera urgente.

Una vez concluida la comparcencia de la funcionaria indicada, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Perez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvase manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. Maria Guadalupe Mejia Perez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Fondo Revolvente que será administrado por la Tesorería Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

La L.C. Maria Guadalupe Mejia Perez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECISIETE. Aprobación y Autorización del Fondo Revolvente que será administrado por el DIF Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, L.C. Maria Guadalupe Mejia Perez, Sindica Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice el Fondo Revolvente que será administrado por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

Acto seguido la C. Maria Dennis Pérez Correa, informa que el Fondo Revolvente que será administrado por el DIF Municipal, será por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y se pretende utilizar para efectuar el pago inmediato de gastos menores a dos mil pesos que por su naturaleza se tengan que realizar de manera urgente.

Una vez concluida la comparcencia de la funcionaria indicada, la L.C. Maria Guadalupe Mejia Perez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Fondo Revolvente que será administrado por el DIF Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvase manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la L.C. Maria Guadalupe Mejia Perez, Sindica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Fondo Revolvente que será administrado por el DIF Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

La L.C. Maria Guadalupe Mejia Perez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO. Aprobación y Autorización del Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

maria guadalupe mejia perez
Rubén González Martín

Rubén González Martín

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 73 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice el Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, solicita la comparecencia de la C. María Dennis Pérez Correa, Tesorera Municipal, para que explique en que consiste la creación de este Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal.

Acto seguido la C. María Dennis Pérez Correa, informa que el Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, será por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y se pretende utilizar para efectuar el pago inmediato de gastos menores a dos mil pesos que por su naturaleza se tengan que realizar de manera urgente en la Dirección de Seguridad Pública.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Fondo Revolvente para Seguridad Pública que será administrado por la Tesorería Municipal, por el periodo de Enero a Diciembre del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

La L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECINUEVE. ASUNTOS GENERALES.

La L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Sindica Municipal, manifiesta que ella no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento.

En uso de la voz la Regidora L.A.F. Jessel Vianney Maldonado Mejía, manifiesta que solicita que se aplique el incremento correspondiente al salario mínimo que corresponde a nuestra zona, a los trabajadores que pertenecan a este Ayuntamiento y que aun reciban una cantidad inferior como pago económico de sus actividades laborales.

En uso de la voz el Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón, manifiesta que solicita a la Tesorería Municipal, que en lo que se refiere a los fondos revolventes que se han autorizado dentro del contenido de la presente Acta, solicita se les esté informando mensualmente el uso o destino que se les está dando a los mismos.

En uso de la voz el Regidor Lic. Oscar Maldonado Quiroz, manifiesta que derivado de las gestiones que ha realizado respecto de su Comisión, existe la posibilidad de apertura de clases de nivel Preparatoria abierta, para los ciudadanos y ciudadanas del este Municipio que así lo requieran, únicamente es necesario dotar de 05 cinco equipos de cómputo y habilitar un espacio donde se puedan utilizar, menciona

maria guadalupe mejia perez
Ruben Gonzalez Martin

Ruben Gonzalez Martin

Al no haber más intervenciones, la **L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO VEINTE. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **14:50** horas del día **15 de Febrero de 2023**, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **03/2023**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C.P. María Guadalupe Mejía Pérez
Síndica Municipal

Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora

C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

C. María Magdalena García Sánchez
Regidora

Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor

L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora

Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor

C. Adriana Birruete Salinas
Regidora

Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento